

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas

Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º

BARCELONA



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años.

a favor de LA METALURGICA ESPAÑOLA S.A., residente en B a r c e -
l o n a . - - - - -
por: "UNA HORQUILLA RIZADORA PARA EL CABELLO" (Clase 48, Grupo 5º
del Nomenclator Técnico Oficial).

MEMORIA DESCRIPTIVA



Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de introduc-
cion destinada a garantizar la explotacion exclusiva de la fabri-
cacion de unas horquillas rizadoras especialmente indicadas para
la retencion del pelo, es decir, que sin aplastar aquel de manera
que se deforme, queda asegurada la horquilla que en ningun caso
puede caer.

Comprende la referida horquilla dos ramas, una recta y la otra
ondulada y en su union forman un ojal flexible que obra a modo de
muelle y que tiende a mantener acercadas las dos referidas ramas
entre si. La rama ondulada, por su extremo contrario, se separa
de la rama recta para facilitar en esta forma la entrada del pelo
o cabello en la misma.

Para la mejor comprension del objeto de la patente de que se
habla se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que a titulo
tan solo de ejemplo, se representa un caso de ejecucion práctica
de la misma.

La referida horquilla forma dos ramas 1 y 2, la primera recta
de longitud conveniente, con una curvatura 3, en un extremo para
formar la rama 2, que es ondulada y su extremo 4 se separa de di-
cha rama 2.

Como ya se ha dicho la curvatura 3, obra a modo de muelle o resorte para mantener acercadas las referidas ramas 1 y 2.

La horquilla mencionada se fabricará de alambre de cualquier seccion, plana, redonda, poligonal u otra, de acero, hierro o laton así como de cualquier metal o aleacion.

Tambien podran fabricarse de celuloide o de otro material adecuado.

Seran tambien variables las formas accesorias de tales horquillas, su tamaño, coloracion y demas características que les son propias.

Tambien seran variables las máquinas y aparatos en que se lleve a cabo la fabricacion de tales horquillas y en general cuanto no altere modifique o cambie la esencialidad de la patente descrita.

N O T A .

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1ª.- La fabricacion de una horquilla rizadora que comprende:

Una rama recta (1) que por un extremo forma una curvatura (3) que se prolonga a lo largo de la primera, en otra rama (2) ondulada y cuyo extremo (4) queda separado de la repetida rama (1).

2ª.- La fabricacion de la propia horquilla de alambre de seccion y tamaño variable, de metal o aleacion o de cualquier otro material adecuado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente que recaerá sobre:

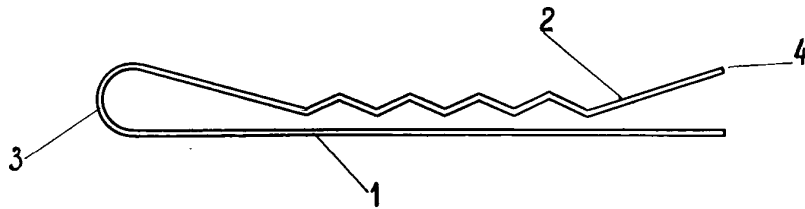
"UNA HORQUILLA RIZADORA PARA EL CABELLO".

Consta la presente memoria descriptiva de dos páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 13 de Octubre de 1926

P.A.





ESCALA 1:1.

Barcelona, 13 Octubre 1926.

P. A.

W. J. ...